

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

SÁBADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 1968

NÚM. 265

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR N.º 49

La Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores por escrito referencia Protocolo n.º 448, de fecha 13 de los corrientes participa a este Gobierno Civil que su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del Sr. D. Francisco Ramos Sancho, como Cónsul honorario de Portugal en León; y ello al objeto de que por parte de este Centro se provea lo oportuno para que se admita al interesado al uso del ejercicio de su empleo en la forma acostumbrada.

Todo lo referido se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos que se indican.

León, 21 de noviembre de 1968.

El Gobernador Civil,

5394 Luis Ameijide Aguiar

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de la Zona de León 2.ª (pueblos), de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz se celebrará el 27 de diciembre de 1968, en el Juzgado de Paz de Cimanos del Tejar, a las 10,30 horas.

Deudor: D. Manuel González Alvarez

(Todas las fincas que a continuación se describen, son fincas rústicas y están ubicadas en el término municipal de Cimanos del Tejar).

Finca núm. 1.—Sita en el paraje denominado Carrionda, polígono 8, parcela 355, clasificada como erial, clase primera, de 169,40 áreas. Linda: al Norte, con Santiago Pérez Fuertes; al Este, con Rufino Velasco Paz; al Sur, con Evaristo Diez Alcoba, y al Oeste, con Fernando Velasco Diez y otro. Capitalización, 2.640 pesetas; valor para la subasta, 1.760 pesetas.

Finca núm. 2.—Sita en el paraje denominado Loma Valdagua, polígono 10, parcela 105, clasificada como monte bajo, clase única, de 114,40 áreas. Linda: al Norte, Rufino Velasco Paz y otro; al Este, Florencio Velasco Diez; Sur, camino, y Oeste, María García Sevillano. Capitalización, 6.520 pesetas; valor para la subasta, 4.347 pesetas.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado Callejao, polígono 12, parcela 19, clasificada como labor seco de cuarta, de 103,40 áreas. Linda: al Norte, camino; al Este, Filomena Velasco Diez; al Sur, Domingo Gómez Arias y otro, y al Oeste, camino. Capitalización, 3.540 pesetas; valor para la subasta, 2.360 pesetas.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje denominado Loma Valdaguo, polígono 12, parcela 35, clasificada como labor seco de cuarta, de 35,20 áreas. Linda: al Norte, Filomena Velasco Diez; al Este, la misma y otro; al Sur, Aurelia García Velasco y otro, al Oeste, herederos de Aurelio García Velasco. Capitalización, 1.200 pesetas; valor para la subasta, 800 pesetas.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje denominado Perdiguera, polígono 13, parcela 694, clasificada como monte bajo, de 22 áreas. Linda: al Norte, Guadalupe Gómez Fernández; al Este, la misma; al Sur, Junta Vecinal de Cimanos, y al Oeste, la misma Junta. Capitalización, 1.260 pesetas; valor para la subasta, 840 pesetas.

Las cinco fincas descritas se encuen-

tran libres de otras cargas o gravámenes que no sea la anotación de suspensión a favor de la Hacienda Pública.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios

que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales. (Núm. 4 del art. 104).

En León, a 15 de noviembre de 1968. El Recaudador auxiliar, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5391

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

### ANUNCIO OFICIAL

Por Construcciones Aldanondo, S. A., domiciliada en Madrid, calle Galileo, 92, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de mejora de la travesía de Pereje, entre p. k. 414,900 y 415,611 de la C. N.-VI de Madrid a La Coruña, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Trabadelo, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 8 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 5184 Núm. 3906.—275,00 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y

utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.239/67 de la Empresa Josefa Diñeiro Courel, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Josefa Diñeiro Courel, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5283

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.240/67 de la Empresa Leonor González Pérez, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada Leonor González Pérez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5284

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.242/67 de la Empresa Antonia Fernández Iglesias, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Antonia Fernández Iglesias, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5285

## CANCELACIONES

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Director General de Minas, en virtud de renuncia del interesado, ha sido cancelada la solicitud de concesión directa de explotación siguiente:

Número	Nombre	Substancia	Has.	Término municipal	Solicitante
13.364	«Ana Mari»	Agua mineral medicinal	21	Ponferrada	D. Andrés Manceño Prieto

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 18 de noviembre de 1968.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN LEON

### SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
16 a 23 de diciembre de 1968	Juan Carlos	Feldespaló	13.375	Santo Tomás de las Ollas	Ponferrada	Juan Antonio Manceñido Vega	Ponferrada	José del Río Balbuena	Se ignoran
17 a 24 de diciembre de 1968	Celorito	Caolin	13.531	Finolleto y Cubillines	Fresnedo y Cubillos del Sil	Cerámica Finolleto, S. A.	Ponferrada	José Morán Menéndez	Idem
20 a 27 de diciembre de 1968	Juan Carlos II	Wolfram y otros	13.575	Santo Tomás de las Ollas	Ponferrada	Juan Antonio Manceñido Vega	Ponferrada	José del Río Balbuena	Idem

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

5372

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Armunia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por Aureliano Laguna Vegas, en representación del Centro de Formación Profesional Industrial "San Juan Bosco", que se está construyendo en la Vega de Armunia, se ha solicitado la instalación de un tanque de 30.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil destinado a la calefacción y agua caliente de dicho centro.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 14 de noviembre de 1968.  
El Alcalde (ilegible).

5324      Núm. 3908.—132,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario n.º 1/1968 adicional, para la instalación del alumbrado público de la localidad de Armunia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 13 de noviembre de 1968.  
El Alcalde (ilegible).

5325      Núm. 3909.—66,00 ptas.

### Ayuntamiento de Bembibre

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario de 27 de noviembre de 1953, y artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, habiendo sido aprobada la Ordenanza reguladora del Régimen Local de los Servicios Veterinarios, se pone en conocimiento del público interesado que se halla de manifiesto en Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Bembibre, a 16 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Santiago Basanta Lence.

5326      Núm. 3910.—99,00 ptas.

### Ayuntamiento de Acebedo

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para el Régimen Local de Servicios Veterinarios, así como la de Prestación Personal y de Transportes, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Acebedo, 15 de noviembre de 1968.  
El Alcalde, Saturnino Alvarez.

5327      Núm. 3911.—66,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Antoñanes del Páramo

En cumplimiento de cuanto se dispone en la vigente Ley de Régimen Local e instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se hallan expuestas al público las cuentas y liquidación del presupuesto ordinario, ejercicio 1967, sus dictámenes y justificantes, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan y deban formularse.

Antoñanes del Páramo, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente, Herminio Sarmiento.

5328 Núm. 3918.—99,00 ptas.

### Junta Vecinal de Armunia

En la parcelación verificada por esta Junta en su finca de propios llamada "El Cespedal" existe un enclave, al que corresponden en su mayor parte, los solares 10 y 11 de dicha parcelación, que son de la propiedad de herederos de don Francisco Fernández Díez.

Con el fin de una mejor utilización, aprovechamiento y urbanización de aquella parcelación se proyecta proponer la permuta de dicho enclave por otros terrenos también de esta Junta Vecinal, situados más al interior y al final de las calles en proyecto, llamadas del General Mola y de don Carlos Pinilla; y a este fin se abre la correspondiente información pública por espacio de quince días durante los cuales pueden examinar el expediente y formular reclamación u observaciones debidamente razonadas y justificadas contra el mismo por cuantos se consideren interesados o afectados.

Armunia, 8 de noviembre de 1968. El Presidente, José Velilla.

5194 Núm. 3934.—165,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 126 de 1968, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Cándido Rueda Gutiérrez, don José Díez Calvo, don Dionisio Calvo Campomanes y don Marcelino Arias Díez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Armunia

(León), de 19 de enero de 1968 por el que se adjudica a don Emilio Alonso Gómez una parcela de terreno que por su configuración no es utilizable, a donde llaman "Los Hojares", y contra el acuerdo dictado por dicho Ayuntamiento, el 13 de setiembre de 1968, al resolver expresamente y desestimar el recurso de reposición formulado por los recurrentes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantas puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a catorce de noviembre de 1968.—José de Castro Grangel.

5337 Núm. 3915.—231,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León", representada por el Procurador don José Muñiz Alique, contra la Compañía Mercantil "Bakins, S. A.", con domicilio en Madrid, para la efectividad de un crédito hipotecario del que resta por satisfacer la suma de 44.000 pesetas de principal y 6.081 de intereses hasta el 13 de mayo último, por resolución del día de hoy, se ha acordado proceder a la subasta del inmueble expresamente hipotecado, que a consinuación se reseña, anunciándolo con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto. Tal inmueble es el siguiente:

Un solar, en el casco de Valencia de Don Juan, en Santa Marina o Junto a las Eras de Santa Marina, de diez celemines o veintitrés áreas y cincuenta centiáreas. Dentro de su perímetro hay una edificación construida de cemento armado y ladrillo, de veintiún metros de fachada por diez de fondo y otra igual de treinta y un metros de largo por once de ancho, con sótano, de quince metros de fachada. Linda todo al Norte, finca de Ana Pérez Isla, antes de Pablo González; Sur, de Santiago Paniagua, antes de José Alvarez; Este, de Felipe Crespo Martínez, y Oeste, carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos. Inscrita al Tomo 684, Libro 43, folio 128, finca 5.391, inscripción 1.ª.

Dicha subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día treinta de

diciembre próximo, a las 12 horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento trece mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado-Juez de 1.ª Instancia, Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5354 Núm. 3922.—396,00 ptas.

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 213.453 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5334 Núm. 3928.—55,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

de Colle, Llama, Grandoso y Felechas

La Comunidad de Regantes de Colle, Llama, Grandoso y Felechas, convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma, para el día 22 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en el sitio de costumbre, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º—Lectura y aprobación si procede del acta anterior:

2.º—Presentación de las cuentas de 1968.

3.º—Elecciones para Presidente, Secretario y cuatro Vocales, uno de cada pueblo de los que componen la Comunidad.

4.º—Ruegos y preguntas.

Colle, a 18 de noviembre de 1968.—El Presidente, Nemesio Sánchez.

5352 Núm. 3930.—121,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1968